



ASUNTO: RESOLUCIÓN DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DECLARATORIA DE INEXISTENCIA

NÚMERO DE ACTA: CTFGEO/08/2017

NÚMERO DE SOLICITUD: 00291917

En Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, siendo las diez horas del nueve de junio del año de dos mil diecisiete, estando reunidos los integrantes del Comité de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

VISTOS, para resolver la solicitud de información 00291917, conforme a lo siguientes:

ANTECEDENTES.

1. El día dos de junio de dos mil diecisiete, la Unidad de Transparencia, recibió mediante el sistema de solicitudes (INFOMEX), la solicitud de información identificada con el folio **00291917**, en la que se requiere:

“Solicito en un archivo Excel estadísticas del número de miembros de las pandillas Mara Salvatrucha (MS-13) y Barrio 18 detenidos desde el 1 DE ENERO DE 2003 hasta el 31 DE MAYO DE 2017. Desglosar cifras por año, municipio, nacionalidad de los detenidos y delito cometido”.

2. La Unidad de Transparencia, mediante oficio número FGEO/DAJ/U.T/396/2017, remitió al Coordinador General de la Agencia Estatal de Investigaciones, la solicitud de información para que en caso de contar con la información la remitiera o en su defecto manifestara el impedimento legal que tuviera para ello.
3. En razón a lo anterior, mediante oficio 2181, de ocho de junio del año en curso, el C. Adrián Luna Santiago, encargado de la Coordinación General de la Agencia Estatal de Investigaciones, remitió el oficio D.A/0227/2017, del siete de junio del presente año, signado por el Cmte. Marco Antonio Porras Alderete, Director de Análisis de la Agencia Estatal de Investigaciones, quien en relación a la solicitud, informo lo siguiente:

“...Realizando una búsqueda en los archivos (tarjetas informativas), con los que cuenta la Dirección a mi cargo, no fue localizado algún dato que indique que los detenidos pertenezcan a alguna de las pandillas, mencionadas en el párrafo anterior...”

